

Acta número Dieciséis: Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día veintiocho de febrero del año Dos mil Dieciocho. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Depositaria, Señora Morena América Cañas de Domínguez, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. ----- . El Concejo Municipal Acuerda:

Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

Acuerdo número Uno: Se autoriza a la Tesorera Municipal -----, para que realice una transferencia de Fondos de la Cuenta Corriente N. ----- a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán/Salvanatura a la Cuenta Corriente N.----- a nombre de Salvanatura/AMAC/AMSS/Parque del Bicentenario ambas cuentas del -----, por la cantidad de Diecisiete Mil Seiscientos Treinta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América (\$17,639.00), por traslado de fondos provenientes del pago del Estacionamiento de Vehículos en del Parque Bicentenario, periodo del 19 de enero al 18 de febrero de 2018, dichos fondos serán utilizados para cubrir gastos de operación y mantenimiento del PARQUE BICENTENARIO, ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL ESPINO-BOSQUE LOS PERICOS. Certifíquese.

Acuerdo numero Dos: Se autoriza a la Tesorera Municipal -----, para realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente N. ----- del ----- a la Cuenta de Ahorro N.----- del -----, por la cantidad de Setenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$70,000.00), en concepto de transferir la primera y segunda cuota como Plan de Ahorro para amortizar los gastos administrativos que tiene la Municipalidad, para fin de año, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 6 del Acta 6 de fecha 19 de enero del presente año. Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Se eroga la cantidad de Dos Mil Treinta y Cuatro Dólares con Trece Centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,034.13), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N.5, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 676.80
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 55.98
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 25.07
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 405.75
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 21.63
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 182.99
54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$ 274.25
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 21.05
54119	MATERIAL ELECTRICO	\$ 25.96
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 31.65
54313	IMPRESIONES, PUB. Y REPRODUCCIONES	\$ 232.00
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 20.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 61.00
TOTAL		\$ 2,034.13

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: Vista la nota presentada por el señor -----
----- del Departamento de Comunicaciones de esta Alcaldía, por medio de la cual solicita se le apruebe participar en un Diplomado en Diseño y Gestión de Marca en los Medios, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el Diplomado en Diseño y Gestión de Marca en los medios que será impartido en la Universidad Don Bosco, campus Antigua Cuscatlán, en conjunto con INSAFORP por un valor de \$225.00, que estará siendo impartido del 12 de marzo al 26 de julio del presente año.

2- Erogar la cantidad de Doscientos veinticinco y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$225.00), para pagar a la Universidad Don Bosco, campus Antigua Cuscatlán, el Diplomado en Diseño y Gestión de Marca en los medios que está siendo impartido en conjunto con INSAFORP. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art.86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54505 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Dejar sin efecto el acuerdo 25 del Acta 7 de fecha 23 de enero del presente año, Acuerdo por medio del cual se contratan los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de plumas ubicadas en el Parqueo del Mercado Municipal con la empresa EQUIBANK S.A. de C.V., ya solo se realizará un mantenimiento preventivo por parte de la empresa EQUIBANK S.A. de C.V. sin necesidad de realizar contratación alguna por dicho servicio. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Seis: En vista que se ha vuelto una tradición realizar de parte de este Concejo Municipal los viernes de la Semana Santa de cada año, un **“Concurso de Alfombras”** para escoger las tres mejores alfombras que se presenten de los sectores de Antigua Cuscatlán y Jardines de la Hacienda; y estimular a sus representantes con un premio en efectivo, así como la elaboración de Alfombras que representará a la Municipalidad, este Concejo Municipal Acuerda:

1-Aprobar la cantidad de Tres Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$3,400.00), para sufragar los gastos que se ocasionen en el IX Concurso de Alfombras 2018, dentro de estos la alimentación del jurado calificador, publicidad y premiación en efectivo a los ganadores de los primeros Tres lugares del **“Concurso de Alfombras 2018” para los feligreses que participen en el Concurso de Alfombras que se realizará en Antigua Cuscatlán y Jardines de la Hacienda, el próximo 30 de marzo** fecha en la que estaremos celebrando **“El Viernes Santo”** dentro de la celebración de la Semana Santa, y otros gastos que se ocasionen para dicho evento; los preparativos comenzarán a realizar al iniciar el mes de marzo y se culminarán

el próximo 2 de Abril del presente año. La premiación que se realizará en cada lugar se premiará de la siguiente manera:

Primer Lugar	\$350.00
Segundo Lugar	\$250.00
Tercer Lugar	\$150.00

Estos premios serán para cada lugar en los que se realizarán el concurso.

2-Erogar la cantidad de Tres Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$3,400.00), para la compra de alimentación del jurado calificador, publicidad y premiación en efectivo a los ganadores de los primeros Tres Lugares del “Concurso de Alfombras 2018” que se realizarán en Antigua Cuscatlán y Jardines de la Hacienda en Ciudad Merliot, entre otros gastos, a realizarse el próximo 30 de marzo del presente año, dentro de la celebración de la Semana Santa. Se faculta a la Tesorera Municipal para que emita cheque por el total de la suma erogada a nombre del Lic. -----, Jefe de Relaciones Publicas de esta Alcaldía, quien liquidará contra recibos o facturas. Este gasto se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la cuenta contable 21201 Anticipo a Empleados la cual se liquidará de conformidad a los procedimientos establecidos en el Acuerdo 04 del Acta 73 de fecha 30 de Diciembre del 2016. Certifíquese.

Acuerdo número Siete: Se autoriza a la señora -----, Administradora del Mercado Municipal de esta Alcaldía, para la elaboración de un sello redondo con la leyenda “Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, el escudo de El Salvador al centro, Tesorería”. Se instruye a la señora -----, Administradora del Mercado Municipal, para que presente la cotización respectiva a efecto de erogar los fondos para su pago. Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: El Concejo Municipal Considerando que el próximo 4 de Marzo del presente año, se realizarán las “Elecciones para Diputados y Concejos Municipales 2018”, este Concejo Municipal, Acuerda: Cerrar las instalaciones del Mercado Municipal el próximo domingo 4 de marzo del presente año, por estarse realizando el proceso de “Elecciones para Diputados y Concejos Municipales 2018”, razón por la que no habrán ingresos por el cobro de Tasas Municipales correspondiente a esa fecha en dicho Mercado. Certifíquese y comuníquese.

Acuerdo número nueve: Se eroga la cantidad de Setecientos Setenta y Seis Dólares con Cuarenta y Cuatro Centavos de dólar de los Estados Unidos de

América (\$776.44), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante Despacho los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N.6, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 21.00
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 348.35
55599	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS DIVERSOS	\$ 102.09
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 305.00
TOTAL		\$ 776.44

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Diez: El Concejo Municipal considerando que en el acuerdo 5 del Acta 2 de fecha 8 de enero del presente año, se reconoce el saldo pendiente de facturar con la empresa RRedimaq S.A. de C.V. del contrato pendiente del año 2017, para realizar las reparaciones de botellas hidráulicas y demás especificaciones detalladas en el contrato para la flota vehicular de esta Municipalidad, este Concejo Municipal, Acuerda: Erogar la cantidad de Diez Mil Novecientos con Cincuenta y Ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$10,900.58) para pagar a la empresa RRedimaq S.A. de C.V. la reparación y Mantenimiento de los equipos: -----

-----, Estos pagos se comprobaran con facturas o recibos que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a las asignación 54107 la cantidad de \$12.20, 54118 la cantidad de \$3,946.88 y 54302 la cantidad de \$6,941.50 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Once: Se eroga la cantidad de Veintiséis Mil Ciento Cincuenta y cinco Dólares con seis centavos de dólar (\$26,155.06), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54104		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 950.00
	6	BANDERAS DE EL SALVADOR PARA EXTERIOR PARA USO EN EL PALACIO MUNICIPAL, EX ALCALDIA Y BASE CAM	\$ 450.00	
	5	BANDERAS ESCUDO DE LA ALCALDIA PARA EXTERIOR PARA USO EN EL PALACIO MUNICIPAL, EX ALCALDIA Y BASE CAM	\$ 500.00	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 9,884.45
	50	LITROS DE RIENDA DELTATRI PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 1,365.00	
	50	LITROS DE GLISOFATO ALEMÁN PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 845.00	
	20	LITROS DE CONNЕСТ 11.25SC PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 853.60	
	25	ISKG DE COUNTER 10% G PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 1,765.75	
	40	TARROS DE ENZIMAS DIGESTORAS PARA CONTROL DE MALOS OLORES EN TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS EN RES. ARCOS DE SANTA ELENA	\$ 1,508.40	
	35	GLNS. DE NEUTRALIZADOR PARA MALOS OLORES EN TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS EN RES. ARCOS DE SANTA ELENA	\$ 623.00	
	40	LITROS DE MONARCA PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 1,701.20	
	40	LITROS DE VYDATE "L" PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 1,178.00	
	3	1/4 EXC. ESMALTE ALUMINIO PARA CAMBIO DE MALLA CICLON Y ESTRUCTURA EN AREA DE PARQUEO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN PLANTEL MPAL.	\$ 29.10	
	2	GLN. DE THINER CORRIENTE PARA CAMBIO DE MALLA CICLON Y ESTRUCTURA EN AREA DE PARQUEO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN PLANTEL MPAL.	\$ 15.40	
54111		MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 69.82
	1	MT3 ARENA PARA CAMBIO DE MALLA CICLON Y ESTRUCTURA EN AREA DE PARQUEO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN PLANTEL MPAL.	\$ 13.75	
	1	1/4 MT3 GRAVA #1 PARA CAMBIO DE MALLA CICLON Y ESTRUCTURA EN AREA DE PARQUEO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN PLANTEL MPAL.	\$ 10.32	
	5	BOLSA DE CEMENTO GRIS CESSA PORTL. PARA CAMBIO DE MALLA CICLON Y ESTRUCTURA EN AREA DE PARQUEO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN PLANTEL MPAL.	\$ 45.75	
54112		MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 1,151.02
	17	LB. DE ELECTRODO HIERRO DULCE 3/32 PARA CAMBIO DE MALLA CICLON Y ESTRUCTURA EN AREA DE PARQUEO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN PLANTEL MPAL.	\$ 16.15	
	47	CAÑO GALV. MECANICO 1 1/4X1.5MX6 PARA CAMBIO DE MALLA CICLON Y ESTRUCTURA EN AREA DE PARQUEO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN PLANTEL MPAL.	\$ 540.50	

	98	YDA. DE MALLA CICLON PARA CAMBIO DE MALLA CICLON Y ESTRUCTURA EN AREA DE PARQUEO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN PLANTEL MPAL.	\$	480.20	
	45	PZA. DE HIERRO RED LISO 1/4 PARA CAMBIO DE MALLA CICLON Y ESTRUCTURA EN AREA DE PARQUEO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN PLANTEL MPAL.	\$	56.25	
	7	HIERRO RED. CORRUGADO DE 3/8 GRD. 40 6MT. PARA CAMBIO DE MALLA CICLON Y ESTRUCTURA EN AREA DE PARQUEO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN PLANTEL MPAL.	\$	24.85	
	4	DISCOS PARA METAL PARA CAMBIO DE MALLA CICLON Y ESTRUCTURA EN AREA DE PARQUEO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN PLANTEL MPAL.	\$	31.25	
	3	LB. DE ALAMBRE GALV. CALIBRE 16 PARA CAMBIO DE MALLA CICLON Y ESTRUCTURA EN AREA DE PARQUEO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN PLANTEL MPAL.	\$	1.82	
54115		MATERIALES INFORMÁTICOS			\$ 4,282.50
	15	TONER PARA IMPRESOR HP LASSER JET PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 60 DIAS	\$	1,938.75	
	75	TINTAS P / IMPRESOR HP 664XL PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 30 DIAS	\$	2,343.75	
54118		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			\$ 7,556.75
\$ 7,556.75		REPUESTOS			
-	50	RUEDAS DE HULE SOLIDA 200X20MM ALEMANA PARA CARRETONES DE AREA DE BARRIDO DE CALLES	\$	625.00	
-	50	PINES PARA CARRETONES DE BARRIDO DE CALLES	\$	514.50	
-	4	TAMBORES DE FRENOS PARA EQUIPO 16 PLACA N-15983 RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$	1,073.50	
-	4	TAMBORES DE FRENOS PARA EQUIPO 17 PLACA N-15985 RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$	1,073.50	
-	4	TAMBORES DE FRENOS PARA EQUIPO 18 PLACA N-15984 RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$	1,073.50	
-	4	TAMBORES DE FRENOS PARA EQUIPO 19 PLACA N-16172 RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$	1,073.50	
-	4	TAMBORES DE FRENOS PARA EQUIPO 20 PLACA N-16171 RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$	1,073.50	
-	2	TAMBORES DE FRENOS TRASEROS PARA EQUIPO 21 PLACA N-16173 RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$	565.00	
-	25	PZA. DE RODO GIRATORIO DE 4" PARA CARRETONES DE AREA DE BARRIDO DE CALLES	\$	348.75	
-	2	MANGUERAS DE 50 PIES P / PISCINA PARA USO EN PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA	\$	136.00	
-					
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS			\$ 1,475.25
	420	PAQUETES DE PAPEL INTERDOBLADO BLANCO PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 2 MESES	\$	1,260.00	
	1	RECOJE HOJAS DE FONDO PARA USO EN PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA	\$	18.00	

	1	CEPILLO DE CERDA METAL PARA USO EN PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA	\$ 18.00	
	1	CEPILLO DE CERDA PLASTICA PARA USO EN PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA	\$ 18.00	
	1	BARRA TELESCOPICA 12X24 PARA USO EN PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA	\$ 85.00	
	1	CARTUCHO PARA PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA	\$ 68.00	
	3	BROCHA CERDA 2" PARA CAMBIO DE MALLA CICLON Y ESTRUCTURA EN AREA DE PARQUEO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN PLANTEL MPAL.	\$ 8.25	
54302		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 413.39
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO 04 PLACA N-7999 USOS VARIOS	\$ 413.39	
54305		SERVICIOS DE PUBLICIDAD		\$ 211.88
	1	GUIA DE AVISO DE RESULTADO DE LICITACIONES	\$ 211.88	
61199		BIENES MUEBLES DIVERSOS		\$ 160.00
	1	ASPIRADORA 12 RODOS P / PISCINA DE COMPLEJO LA SULTANA	\$ 160.00	
		TOTALES	\$ 26,155.06	\$ 26,155.06

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez
Alcaldesa Depositaria

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto
Menjívar

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto Cordero
Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Concejales suplentes que estuvieron presentes con voz pero sin voto

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.